**LP-003-26**

**ANEXO 1**

## ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

# CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO DE ORO QUE COMUNICA EL BARRIO NUEVA CANDELARIA CON EL MOLINO DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El sector que comunica al barrio Nueva Candelaria con el sector El Molino en el municipio de Piedecuesta, Santander, cuenta actualmente con una infraestructura de paso vehicular que resulta insuficiente e inadecuada para atender la demanda vial de la zona. El puente existente presenta serias limitaciones operativas: su capacidad portante (límite de carga) se halla restringida para el tránsito de vehículos pesados y de servicio público. Por otra parte, su ancho de calzada no permite la circulación bidireccional continua y segura. Esta restricción genera habituales embotellamientos, demoras en los tiempos de desplazamiento, riesgo de accidentalidad y un nivel de servicio deficiente que compromete el desarrollo socioeconómico y la movilidad integral del municipio.

Con el fin de resolver este cuello de botella y optimizar el flujo circulatorio, se plantea la construcción de una nueva infraestructura vehicular complementaria. El puente actual se conservará para operar de manera integrada con la nueva estructura (funcionando bajo un esquema de par vial o distribución de flujos por sentido), lo que permitirá absorber el volumen de tráfico proyectado, garantizar el tránsito seguro de cargas pesadas y articular eficientemente los sectores residenciales y productivos de Piedecuesta.

## 2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

El proyecto para la construcción del puente vehicular sobre el Río de Oro, que interconecta el barrio Nueva Candelaria con el sector El Molino en Piedecuesta, encuentra su fundamentación técnica en la necesidad de superar el embotellamiento vial que afecta a este corredor estratégico. En la actualidad, la infraestructura existente exhibe severas restricciones operativas debidas tanto a su reducida capacidad portante, la cual impide el tránsito seguro de vehículos de mayor tonelaje y de servicios públicos, como a una sección transversal insuficiente que imposibilita la circulación bidireccional fluida. En consecuencia, la implementación de una nueva estructura complementaria no solo resolverá de manera definitiva los frecuentes cuellos de botella y los altos índices de congestión en las horas de mayor demanda, sino que además permitirá conformar un esquema de par vial integrado al mantener en servicio el puente actual, optimizando así la distribución de flujos y reduciendo en gran medida los riesgos de accidentalidad en la zona.

La solución técnica planteada consiste en la intervención integral del paso sobre el Río de Oro mediante un esquema de oferta vial duplicada y especializada. Por un lado, se proyecta la construcción de una nueva estructura de puente vehicular con tecnología moderna, diseñada bajo los requerimientos de carga vigentes para permitir el tránsito seguro y sin restricciones de vehículos pesados, de transporte público y de carga comercial. Esta nueva infraestructura contará con el ancho de calzada normativo, andenes peatonales protegidos y sus correspondientes obras de urbanismo, señalización e iluminación en las zonas de acceso.

Por otro lado, la alternativa contempla la conservación del puente existente. En lugar de demoler la estructura actual, esta se integrará funcionalmente al proyecto para asumir un sentido de circulación exclusivo o según lo considere la autoridad de tránsito del municipio, mientras que la estructura nueva absorberá el flujo en sentido contrario y el tráfico de mayor tonelaje. Adicionalmente, el proyecto incluye el empalme y la adecuación de los accesos viales en ambas márgenes del río, garantizando una transición geométrica fluida hacia la trama urbana de Piedecuesta que prevenga la formación de nuevos cuellos de botella.

### a. Localización:



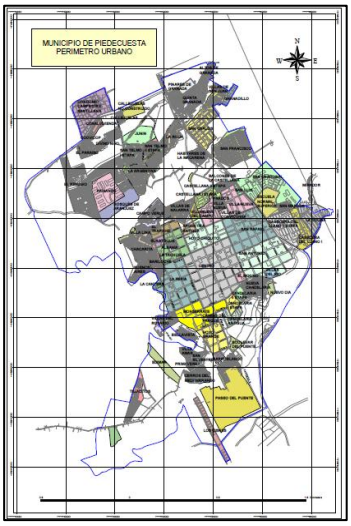



**Imagen 1 e imagen 2.** *Barrio Nueva Candelaria (Fuente: Google maps) - Localización (Alcaldía de Piedecuesta, PBOT)*

## 3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Preliminares
- Obras para estructuras de cimentación
- Obras para subestructura metálica
- Obras complementarias
- Señalización

### a. Ítems de pago

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANT |
|---|---|---|---|
| **1.0** | **PRELIMINARES** | | |
| 1.1 | Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión. Incluye comisión topográfica con dedicación exclusiva medio tiempo | DÍA | 30,00 |
| 1.2 | Suministro e instalación de cerramiento en tela verde alto 2,10 metros 55 gr/m2. Incluye parales de soporte en madera rolliza de 3" x 2,0 metros espaciados cada 2,0 metros, mano de obra y consumibles | ML | 146,36 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1.3 | Construcción de campamento en tabla de madera y teja de zinc para personal de obra área aproximada 36 metros cuadrados | UND | 1,00 |
| 1.4 | Descapote con medios mecánicos para retiro de vegetación (incluye retiro y disposición de residuos) | M2 | 260,22 |
| 1.5 | Demolición de pavimento asfáltico, de cualquier espesor. Incluye corte con cortadora según trazado y cargue, transporte y disposición final de escombros | M2 | 684,54 |
| 1.6 | Desmonte con medios mecánicos de barandas y elementos de soporte (Incluye mano de obra, consumibles, empaques, cargue y retiro a sitio de disposición final) | ML | 30,74 |
| 1.7 | Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición. | M3 | 80,94 |
| 1.8 | Demolición con medios mecánicos de andenes existentes (incluye cargue, retiro y disposición final) | M2 | 14,94 |
| 1.9 | Desmonte y retiro de puente peatonal con medios mecánicos (Incluye cargue, transporte y disposición de residuos) | ML | 49,53 |
| **2.0** | **OBRAS PARA ESTRUCTURAS DE CIMENTACION** | | |
| 2.1 | Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye transporte y disposición final de los materiales. | M3 | 873,86 |
| 2.2 | Excavaciones en roca bajo agua de 0 a 4 m. Incluye: desembombe, cargue y disposición final del material. | M3 | 44,73 |
| 2.3 | Excavación en material común en cualquier condición de humedad para caisson 0-2 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto e=10cm 21 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales. | ML | 12,00 |
| 2.4 | Excavación en material común en cualquier condición de humedad para caisson 2-4 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto e=10cm 21 Mpa. (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales. | ML | 12,00 |
| 2.5 | Excavación en material común en cualquier condición de humedad para caisson 4-6 m, diámetro interno 1.0 m, Incluye anillo en concreto e=10cm 21 Mpa (Diámetro total de excavación 1.2 m). Incluye transporte y disposición final de los materiales. | ML | 12,00 |
| 2.6 | Concreto ciclopeo 60% concreto 3000PSI y 40% piedra rajón para mejoramiento de suelo | M3 | 14,00 |
| 2.7 | Concreto Clase C (28 MPa) impermeabilizado tipo tremie. Para caisson D:1,20 M. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, obra falsa para puentes y demás elementos necesarios para su correcta ejecución. | M3 | 20,26 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2.8 | DESCABECE DE CAISSON (Retiro del concreto de baja calidad o contaminado en el extremo superior del caisson hasta la cota de diseño. Incluye picado, demolición controlada, limpieza, retiro de escombros y protección del acero expuesto. No incluye la ejecución del pilote ni el concreto de recubrimiento posterior.) | M3 | 8,66 |
| 2.9 | Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.10 m | M2 | 113,18 |
| 2.10 | Concreto Clase C (28 MPa) para dado cabezal y estructuras de contención. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, obra falsa y demás elementos necesarios para su correcta ejecución. | M3 | 106,43 |
| 2.11 | Concreto Clase C (28 MPa) para losa de aproximación. Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, obra falsa para puentes y demás elementos necesarios para su correcta ejecución. | M3 | 21,46 |
| 2.12 | Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60) | KG | 25780,86 |
| 2.13 | Construcción de junta de dilatación o expansión para puentes. Incluye corte y demolición de pavimento, suministro y anclaje de pernos y todo lo necesario para su correcto funcionamiento. | ML | 23,58 |
| 2.14 | Suministro e instalación de apoyos elastoméricos de 750 x 750 x 115 mm, según diseño. Refuerzos de acero A36 de 3 mm. | UND | 6,00 |
| 2.15 | Suministro y compactación de relleno en bolo triturado sin clasificar | M3 | 14,54 |
| 2.16 | Suministro, conformación y compactación de relleno de material seleccionado | M3 | 14,28 |
| 2.17 | Suministro, conformación y compactación de Sub base Granular | M3 | 167,86 |
| 2.18 | Suministro, conformación y compactación de Base Granular | M3 | 130,04 |
| 2.19 | Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1 Recubrimiento de zinc galvanizado | M3 | 56,00 |
| **3.0** | **OBRAS PARA SUBESTRUCTURA METALICA** | | |
| 3.1 | Suministro, fabricación y montaje de vigas principales a709 gr 50 incluye corte, transporte a obra, colocación e instalación en sitio izaje altura máxima 15 metros. | KG | 34450,14 |
| 3.2 | Suministro, fabricación y montaje de rigidizadores a500 gr C incluye cortes, preparación de superficie método chorro de arena grado comercial sspc-sp6, recubrimiento base en imprimante epoxico con fosfato de zinc de espesor 3 mils, acabado en pintura en esmalte poliuretano + catalizador dos capas 3.0 mils. incluye transporte a obra, colocación e instalación en sitio izaje altura máxima 15 metros. | KG | 6963,22 |
| 3.3 | Fabricación de losa en concreto Clase C (28 MPa). Incluye suministro, transporte, colocación, formaleta, obra falsa para puentes, conectores de cortante según diseño y demás elementos necesarios para su correcta ejecución. | M3 | 78,09 |
| 3.4 | Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60) | KG | 14084,00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3.5 | Suministro e Instalación de Mezcla densa en caliente Tipo MDC 19 | M3 | 101,21 |
| 3.6 | Imprimación con emulsión asfáltica | M2 | 883,00 |
| 3.7 | Suministro e instalación de bordillo prefabricado (incluye preparación de la superficie de apoyo) 0,2 m X0,35 mX0,8m | ML | 149,84 |
| 3.8 | Suministro e instalación de loseta prefabricada para trafico peatonal 0.4x0.4x0.06 (toperol, guia y/o lisa, incluye mortero) | M2 | 189,09 |
| **4.0** | **OBRAS COMPLEMENTARIAS** | | |
| 4.1 | DREN TUBERIA PVC SANITARIA , D=4" (PUENTES) | UND | 64,00 |
| 4.2 | Suministro transporte e instalación de Baranda Metalica vehicular tipo Invias. Incluye platinas, pernos de anclaje y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento. No Incluye terminales las cuales se pagaran en su respectivo item. | ML | 62,45 |
| 4.3 | Suministo, transporte e instalación de barandas metálicas peatonales con soporte principal en IPE 100 espaciados cada 1,00 metro, con pasamanos en tubería estructural redonda de 2"x3.00MM y dos hilos en tubería estructural redonda de 2"x3.00MM. Incluye preparación de superficie metodo limpieza mecánica sspc-sp3, cromato de zinc como anticorrosivo 2.0 mils, acabado en pintura en esmalte sintético alquidico acción en sitio y platina de 120X120X12MM. | ML | 82,00 |
| 4.4 | Traslado de postas de energía de baja tensión | UND | 3,00 |
| 4.5 | Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición, altura entre 5.0 a 10m (5 < h <= 10) y DAP mayor de 10 cm. Incluye trozado, retiro de raíces completo, cargue, transporte y disposición del material resultante. | UND | 2,00 |
| 4.6 | Carcamo en concreto de 3000 PSI de 0,7x0,7m (Incluye rejilla) | ML | 15,58 |
| 4.7 | Suministro e instalación de tubería sanitaria de 12" (Incluye accesorios) | ML | 56,54 |
| 4.8 | Construcción de pozo de inspección h<2.5m | UND | 2,00 |
| 4.9 | Realce y reconstrucción de corona de pozos de inspección existentes | UND | 5,00 |
| **5.0** | **SEÑALIZACION** | | |
| 5.1 | Pintado de pavimento - Lineas de demarcación, con pintura en frio según especificaciones INVIAS | ML | 196,20 |
| 5.2 | Demarcación de vias, Zebras, Pares y flechas | M2 | 45,50 |
| 5.3 | Señal vertical de transito tipo SR, SP y/o SI, dimension 90X90 cm en lámina galvanizada con lamina retrorreflectiva tipo IX | UND | 7,00 |
| 5.4 | Tacha reflectiva bidireccional - adhesivo epóxico | UND | 43,00 |

## 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

## 5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el contrato celebrado a precios unitarios fijos, de la siguiente manera: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

• La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

• La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

**ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO**
En el presente proceso de contratación la entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al 15 % del valor básico del contrato. El anticipo se regirá por las condiciones señaladas en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

## 6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

### a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia.

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

### b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

## 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

b. Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.

c. El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.

d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.

e. El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

| Postgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---|---|---|
| Especialización | Veinticuatro (24) meses | Doce (12) meses |
| Maestría | Treinta y seis (36) meses | Dieciocho (18) meses |
| Doctorado | Cuarenta y ocho (48) meses | Veinticuatro (24) meses |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

- Un (01) Ingeniero Civil o Arquitecto.
- Un (01) Ingeniero Civil
- Un (01) Ingeniero Ingeniero Estructural
- Un (01) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

### a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

| Profesional Ofrecido para el Cargo | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---|---|---|
| Ingeniero Civil o arquitecto | Ingeniero civil o Arquitecto con mínimo de cinco (05) años de experiencia partir de la obtención de la matricula profesional | Experiencia mayor a Doce (12) meses como director de obra en la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte |
| Ingeniero Civil | Ingeniero civil con mínimo de dos (02) años de experiencia partir de la obtención de la matricula profesional | Experiencia mayor a Doce (12) meses como residente de obra en la ejecución de proyectos de infraestructura de transporte |
| Ingeniero en estructuras | Ingeniero civil con mínimo de cinco (05) años de experiencia partir de la obtención de la matricula profesional | Experiencia mayor a Doce (12) meses como especialista en estructuras en la ejecución de infraestructura de transporte |
| Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo | Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con mínimo de dos (02) años de experiencia partir de la obtención de la licencia que lo autoriza. | Experiencia mayor a Doce (12) meses como profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución de infraestructura de transporte |

### b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Retroexcavadora de oruga 20 ton.
2. Compresor 120 HP, con martillo
3. Cortadora de pavimento
4. Minicargador
5. Pulidora 4,5”
6. Retroexcavadora 320 con martillo
7. Compresor 120 HP con martillo
8. Motobomba 3” sumergible
9. Vibrador de concreto, motor de 3hp a 18000 rpm mangueras de 4mt

10. Compactador manual (saltarin)

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

## 8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

## 9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

## 10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

## 11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

N/A

## 12. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Las especificaciones técnicas y métodos constructivos establecidos por la entidad para la ejecución de las obras mencionadas.

En constancia, se firma en Piedecuesta (S), a los seis (06) días del mes de Noviembre de 2026.